

## RESOLUCIONES XII CONSEJO DIRECTIVO CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS

En Kingston, a 20 de junio de 2005, reunido el Consejo Directivo en dicha ciudad, con la participación de los Consejeros titulares **George M Thomson, Lloyd Ellis, Douglass Cassel y Germán Garavano**, en virtud del artículo 13 de su Estatuto y 18 y 19 de su Reglamento, resuelve:

**1.** Agradecer la presencia de los miembros de CIDA y USAID, en las personas de Gérald Le Francois, Dennis Darby y Lynn Vega, y sus ilustrativas explicaciones respecto a la ejecución de los proyectos de sus instituciones con CEJA y la Región.

**2.** Manifestar su gratitud por el efusivo y cálido recibimiento y atención de Justice Lloyd Ellis, anfitrión del Consejo en Jamaica, así como con la colaboración del Gobierno de Jamaica en la organización de la reunión.

**3.** Sancionar las Resoluciones del XI Consejo Directivo, con dos *fe de errata* ortográficas a los nombres de Fay Frances Armstrong y Douglass Cassel.

**4.** Aprobar la cuenta del Director Ejecutivo, felicitándolo por su gestión. Se destaca especialmente en este punto los logros alcanzados en los proyectos de apoyo al mejoramiento de los sistemas de justicia criminal, particularmente el que está en ejecución en la ciudad de Mar del Plata, el programa de formación para capacitadores en reforma procesal penal y persecución penal y la elaboración de una nueva versión del Reporte sobre la Justicia en las Américas.

**5.** Acordar el otorgamiento de un plazo de quince días a fin de que los Consejeros Directivos analicen la versión preliminar del Reporte sobre la Justicia en las Américas, con el objeto de formular observaciones particularmente en lo relativo a los datos vinculados a sus países.

**6.** Aprobar el Plan Estratégico 2005 - 2009, coincidiendo en la exposición de las cuatro matrices sobre las cuales éste se estructura, a saber: 1) Generación de conocimiento e información; 2) Capacitación en Reforma judicial; 3) Contacto y difusión de información y 4) Asistencia Técnica. A su turno el Consejo respalda el diseño estratégico

por el financiamiento del Plan, en cuanto al monto total del presupuesto, la diversificación de las fuentes de financiamiento y la consolidación de aportes permanentes.

**7.** Autorizar al Director Ejecutivo para la realización de un primer ejercicio cualitativo sobre el estado de la justicia en la Región, que incluya la apreciación del CEJA sobre los procesos de reforma de los países Miembros de la Organización, en todos los ámbitos de los Sistemas de Justicia.

**8.** Avanzar en la vía de generar una *red de escuelas judiciales*, que apoye los esfuerzos de mejoramiento en la capacitación judicial acercándolos a los procesos de reforma y a los actores que conducen los mismos. Se comparte la idea, expresada por la Dirección Ejecutiva, de entregar a las escuelas herramientas e incentivos para la acreditación y autoevaluación de su funcionamiento.

**9.** Repensar la iniciativa de realizar una evaluación global del Centro, con miras a sus objetivos y finalidades estratégicas. Este replanteamiento debe tomar en cuenta: 1) la real eficiencia de esta estrategia para conseguir nuevos apoyos financieros; 2) la independencia del evaluador que permita dar valor agregado a la visión existente sobre CEJA en la Región y 3) el grado de conocimiento y adecuado enfoque que con que el estudio debe efectuarse, teniendo en cuenta la experticia de las tareas que cumple el Centro.

**10.** Aprobar los convenios que CEJA ha suscrito con la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Córdoba, con el Estado de Puebla, y el addendum al Convenio con la Provincia de Buenos Aires.

**11.** Programar la próxima reunión de este Consejo para el mes de diciembre de 2005, en la sede de CEJA en Santiago de Chile, junto con la reunión del Comité Editorial de la Revista Sistemas Judiciales que publica dicho Centro, de acuerdo al mismo esquema desarrollado en el XI Consejo celebrado en Santiago en diciembre del año pasado. En un principio se pensó para los días 8 y 9, pero después de confirmar que el día 8 es feriado, se propone para los días 15 y 16.

En Santiago, a 16 de diciembre de 2005, reunido el Consejo Directivo en dicha ciudad, con la participación de los Consejeros titulares **George M Thomson, Jaime Arellano, Lloyd Ellis, Douglass Cassel, Germán Garavano y la presencia de la Consejera electa Hebe Martínez**, en virtud del artículo 13 de su Estatuto y 18 y 19 de su Reglamento, resuelve:

**1.** Congratular al Director Ejecutivo por la reunión conjunta organizada en conjunto con el Comité Editorial el día 15 de los corrientes, agradeciendo la concurrencia de sus integrantes y el aporte voluntario que hacen al desarrollo de la institución.

**2.** Sancionar las Resoluciones del XII Consejo Directivo, celebrado en Jamaica, con fecha 16 de junio pasado.

**3.** Felicitar a la Dra. Hebe Martínez y el Dr. Carlos Eduardo Caputo por su reciente designación, en el marco la XXXV Asamblea General de la OEA, como Miembros del Consejo Directivo de CEJA y darles la bienvenida.

**4.** Aprobar el Informe Anual de Actividades presentado por el Director Ejecutivo, felicitándolo por su gestión, destacando especialmente la exposición realizada por el Coordinador de Capacitación, Mauricio Duce, en relación al Proyecto "Estrategias y Perspectivas para el Trabajo en el Sector de la Justicia Penal en América Latina", concentrada en las experiencias piloto en las ciudades de Mar del Plata, Argentina y Cuenca, Ecuador, y la publicación del Segundo Reporte sobre la Justicia en las Américas ( 2004-2005 ) editado por CEJA.

**5.** Disponer que para la sanción definitiva del Informe Financiero 2005 y presupuesto 2006, el Director Ejecutivo envíe a los Consejeros por correo electrónico antecedentes que complementen desagregadamente sus datos y que permitan tener un presupuesto balanceado para el próximo año atendiendo los recursos que razonablemente percibirá la institución. En cumplimiento de lo anterior el Director Ejecutivo deberá enviar la información en el curso de la semana que transcurre entre el 19 y 23 de diciembre y los Consejeros Directivos pronunciarse sobre ella antes del viernes 31 del mismo mes, del año en curso.

**6.** El Consejo desea expresar que para el cumplimiento adecuado de los objetivos para los que se concibió el CEJA y para que la institución sea viable en el tiempo, es indispensable contar con aportes directos de sus estados miembros que al menos le permitan financiar sus gastos básicos de funcionamiento y la generación de los bienes públicos regionales que se le han encomendado. Lo anterior no obsta a que la institución pueda y deba captar recursos de otras fuentes para la realización de sus planes y actividades.

**7.** Se encomienda a los Consejeros Thomson, Cassel y Arellano, la realización de gestiones pertinentes, que dentro de sus competencias, faciliten el proceso de obtención de aportes de los Gobiernos de Los Estados Unidos de Norteamérica y de Canadá y al resto de los Consejeros coadyuvar, con sus respectivos Gobiernos, en la obtención de contribuciones voluntarias.

**8.** Ratificar los acuerdos suscritos por el Director Ejecutivo con los siguientes órganos e instituciones, a saber:

- a. Universidad de Florida.
- b. Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c. Fundación Carolina de Argentina.
- d. Vice-Ministerio de Justicia de la República de Bolivia.
- e. Fiscalía General de la República de Bolivia.
- f. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.
- g. Ministerio Público del Perú.
- h. Gobierno, Tribunal Superior de Justicia y Ministerio Público de la Provincia de Córdoba, junto a INECIP.

**9.** Discutir en el curso del primer trimestre del año entrante la fecha para la realización de una XIV Reunión del Consejo Directivo, siendo una posibilidad a estudiar que ella se realice con ocasión de la VI Reunión de Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA), la cual está prevista para los días 24 a 26 de abril de 2006 en Santo Domingo, República Dominicana.